

D. P. N. y D. Sazo m. al Regim. de las Nacion. si sea ante N. S. como mejor proceda paresco, y digo: Que la conocida integridad de N. S. a consecuencia de la representacion hecha firmada sobre q. el M. C. constitucion. de N. S. de propia autoridad, y sin la menor consulta valiendose de la amistad q. tiene con los individuos q. componen el Cavildo quiso q. este vecindario fuese pensionado en un proximo mes de abril p. el sosten tanto de la Partida de com. D. T. D. de A. q. de la q. el ha pretendido levantar, y ser incapaz se vea figue p. los recursos tan violentos q. p. ello a vrado, y tiene. De ella decreto N. S. con fecha de diez y siete de Julio q. el cas. proporcionase los medios mas adaptables a fin de q. este vecindario no sufriese tal pension. El 18 del mismo se cito aun cas. abierto al q. concurren Curas, Prelados, y muchos individuos de todas las clases del Pueblo. Presente el citado dec. N. S. y ocasiono debates q. pueden traer resentim. contra mi persona; q. como estoy cerciorado q. mi manejo, y hombraia se bien en mi pais, y aun en el q. no naci estan bien acreditado, eso no me embarazara a no solo sostener lo q. en aquella fha dije, mas tambien a exponer al N. S. el p. menor de dho cas. como igualmente el modo de sus cuent. de Entradas q. ha tenido, y tiene, como el de sus gastos.

Bien conosco q. las batidas, e interesantissimas atenciones de N. S. son de mucha trascendencia, y q. asi esta representacion como qualquiera otra deven serle bastante odiosa p. el tpo q. en sus Resoluciones pierde; q. el caracter bondadoso de N. S. acompañado con su N. S. modo de pensar en obsequio a la humanidad, me obligan a molestar al N. S. poniendo en su consideracion las propuestas q. en el expresado dia 18 expuse, y son las siguientes.

- 1.ª Que las dhas partidas fuesen pagadas con la Entrada del ramo de pension a mulas, y efectos en su salida y entrada a gregandose a esto el 2.º imp.º de la d. carne q. se esta cobrando.
- 2.ª Que los hacendados pudientes mantubiesen a las expresadas, o los viveres q. pudiesen, y tubiesen en sus fundos.
- 3.ª Que varias dhas. afectas al ramo de temporalidad, contribuyesen mensalm. a pagar sus adeudos hasta p. cantidad.
- 4.ª Que el ramo de tributos era igualmente alguna con consideracion.
- 5.ª Que la Inquisicion extinguida tenia algunos Censos en varios fundos de este Valle.
- 6.ª Que la dha. dha. reconocia al mismo modo diferentes Censos.

CO-SM
 CN: 11
 DOC: 724
 FOL: 2



Sta. 0724

7.^a Que la Aduana ó copiaba alguna Ent.^{da} en razón de día.
8.^a Que respecto de hallarse los Pueb.^{os} de Vasco, Palpa, y el Yunguio, comprehensivos a este Partido, libras de Enemiq.^{os}, pagasen así como en esta la pensión de mulas, y carnes.

9.^a Y p.^o último q.^{ue} de pronto se le auxiliase algun^{te} Arana con los 4000 p.^{os} q.^{ue} p.^o este último ramo de mulas se hallaban en la Aduana acopiados desde 20 de Oct.^{bre} h^{oy} 18 al presente respecto de q.^{ue} los mercaderes de los d^{os} d^{os} a cuyo pago esta designada es se arbitrio se hallan a esperar la resolución de sus pertenencias p.^o do, o tres mas, haciendo generosam^{te} este sacrificio, respecto de no haber ala mano, y p.^o el pronto vino con q.^{ue} socorres la referida Partida de venenecito con^{te} Arana aun q.^{ue} no hubiera mas principio q.^{ue} p.^o su decidido valor y comportamiento no hemos libertad de un saqueo qual p.^o los montones de los Pueb.^{os} de Chichincha. Y concluyendo p.^o fin q.^{ue} los valles de Humay, Chunchango, Condon, y Chico, obligados esta ala mantencion de So. hamb.^{os} hay sobrantes de consideracion p.^o ser depositados con el objeto de q.^{ue} este Y^{ta} cao. gaste en las muchas ocurrencias q.^{ue} dice tener y no sabemos.

Nada me sorprende s.^{ino} q.^{ue} q.^{ue} veo, y se q.^{ue} los miembros de q.^{ue} este se compone estan sujetos ala voz y dictamen de tres o mas individuos a q.^{ue} estan entregados y obedecen obligam^{te} sus consejos. Duesda de ello es q.^{ue} el Secer. de la Corporacion d.^o T. M. deauxona ahora en mi compromiso ala d^o M^o en un asunto de competencia dirigiendo y controlando p.^o Escrito a uno, y a otro, la q.^{ue} se como p.^o habeis y os tomads interer en ello. Esto hecho è igual procedim^{to} son muy frecuentes, y q.^{ue} podemos aguardar s.^{ino} q.^{ue} de uno y N. q.^{ue} esperar en palpa las malas disposiciones de su Director, o Directores insisten en sostenerlas.

Itie así mismo presente q.^{ue} de qualerq.^{ue} ramo de los propuestos q.^{ue} se destinase al socorro de d^o Partida se consultase a N. S. p.^o lo sucesivo, p.^o se negaron a todo bajo representor friboloi; así es q.^{ue} el Com.^{te} Arana no loca^{re} desde 1.^o del presente mes.

Quando el estado n^o de N. S. pidió al cao. p.^o el auxilio de la Division los d^{os} d^{os} se distribuyó esta cant.^{idad} entre 22 sujetos de los quales varios no dieron la suma q.^{ue} se les asigno, y asiendo solo lo recogido a 5 d^{os} p.^o poco mas, y aunq.^{ue} despues averiguaron dieron, esto fue pasado mucho t^{po} de la petición y de consiguiente este din.^{ero} no se invirtio en d^o Division p.^o tal rason se deven reputar estas cantidades posteriores no ligadas al pago como los q.^{ue} contribuyeron al principio sino como empréstito hecho al cao. q.^{ue} debe ser responsable. D^{os} todas partes no es.

este caso. un padre, como generalm^{te}. se nominan estos de
los lugares, sino un verdadero padrasto pues jamas se dedica
en un solo ramo en obsequio a su pais. La carne q. antes se
vendia a 9.00 ^{l.} se puso en dic. ^{l.} a 11.00 p. la pension del
2.º; Rematada en este mes presente la han subido los ca-
niceros a 12.00 es decir q. apesar de no aumentarse la pen-
sion en beneficio de la tropa, ni meng. v. la oracion de
conciencia es el mas en el lucro o lo q. entienden en dho
ramo. Todo aprim. vista s. g. parece nada; p.º examinalo
con profusidad recunda en gravamen de dho. y en obseq.
a dor o tres entes q. anda el negocio.

Contrayendome a la Partida q. el dho. J. T. D.
queria levantar, dice a N. S. q. esta se halla compuesta de
vandidos, y el comprobante de esta verdad lo es un soldado
q.º coligado con un oficial del dho. q. se hallaba escondido
en este lugar, y q. el con.º Azana apresado estaba robando
se las armas del Cuartel y entregandolas a dho. oficial.
Y qual m.º la partida se halla entregada a un muchacho
cont.º de la q.º y q.º le por o se via o algun receptor al ve-
cinda.º antes p.º el contrario, p.º con el objeto de la mon-
tonera o chincha q. fuele avanzada h.ºa dho. y llegan
estas noticias p.º aca alborotar la poblacion y no ponen en
la mayor conservacion p.º heponer noticia o ruido
bulto. todo va asi s. g. y la tenacidad en q. se pensiona
el lugar no es otra q.º heponer merito confine particu-
laxer, y como estoy enterado q. el hombre averdad es el
mismo tpo. apseado, y oido q.º tiene al frente se p.º co-
mo al presente, no me embarazo p.º poner en conside-
racion a N. S. todo lo expuesto, y mucho mas q.º a la
vez q.º se ofresca dice, no pareciendome justo ocultar
a N. S. p.º q.º p.º no se puede atender a todo p.º la escasez
de noticias q.º se tiene, teniendo la satisfaccion de inclu-
ir a N. S. en este recurso las firmas de los individuos q.º he
pliecon los d.º p.º q.º dho. fueson si no entregaron seis
o siete en aquel tpo. segun arriba he relacionado. Esto
acreditasa lo q.º he dho. acerca de lo allavam.º en q.º estam.º
los prestamistas o receptoras generam.º el pago de sus accio-
nes p.º dor, o tres meses mas.

Es muy regular darle a N. S. aung.º sea un ligero
apunte de la Adm.º de esta Aduana. con el motivo de ser mi resi-
dencia en la H.ºa. y hallarse esta situada en el mismo camino
me he admirado al haber visto la q.º solo se hayan recaudado un
mil y tres p.º p.º el Adm.º desde 20 de Nov. h.ºa. h.ºa. p.º en xaron de la
mo de mulas y botijas q.º han salido de este punto p.º las Provincias
de Huancavelica, Huamanga, Tarma, y Huanta, y siendo acriminam.º

gravadas las cargas q. se introducen es mucha una ni ad-
mixcion al haber visto pasar dilubio de axinas, trigo, y
otros efectos de esas mismas Provincias constantemente q. paga
la Nueva Nacion. un sobrado nuni. de guardas p. celar la es-
traccion, e introducion de todo efecto. Ellos tiran sus sueldos,
se vien en toda Reconvencion, y d. s. con toda la Nacion exceda
q. todo esta en el mayor amparo. Para q. N. s. pueda desenga-
narse, y formar el concepto q. leto le merezca, p. sinolo su-
piere, le expondre qual es la verdad. En la extraccion pa-
ga cada carga 12 d. y 6 la mula, y en la introducion se cobra
un real p. cada decio. ¿ Sera creible con qual q. en tres meses
haya solo vendido estragan. un ramo q. ha sido el unico en
q. ha girado esta Provinc. con aquellas? Bien puede ser cin-
to; pero el q. ha presenciado como lo p. estar al camino de
todo el tragin q. ha habido, lo duda. Si me fuere posible ver
en las Provincias los libros en q. llevan cuenta de introducion
y extracciones seria muy facil descubrir la verdad. En
Conclusion

A. N. S. pido y sup. q. habiendo p. interpretado este Recurso con el
papel de firmas q. se acompaña de los prestamistas q.
se acompaña, se sirva proveer y mandar conforme
alor sentim. humano y generoso. q. le merece este
Recomendable y afligido vecindario q. acogido a la p. a-
dona proteccion de N. s. espera verse libre de las arbitrarias
disposiciones del d. T. D. y condescenden-
cia del Ilustre Cav. d. o lo q. mejor pareciera en just. a
q. pido jurando no proceder de malicia y p. ello d.

183